

# LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Eleccion completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edicion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten abonos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 15 y terminan con los trimestres naturales.—Numero del dia 10 céntos: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR... En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Ramirez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Corrales y Mañá, Fernando VII y Arenal, 5; Roldos y Comp.º, Escudillera, 41, entrada por la de Agila, 9; F. O. Bartrina, Talleres, 2.—Paris, Agencia franco-hispánico-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—LONDRES, (Alouman) Adolfo Steiner, expeditor de sueltas.

### PIANO. SE VENDE EN

precio muy arreglado uno nuevo de Paris. Calle de Zoco, núm. 5, darán razon.

### REGALO

de un frasquito de *Cosmidor*, a toda señora que compre un *DEVOCIONARIO*, ó dos frasquitos de dicho *Cosmidor* calle de Zoco, núm. 5.

Contra la **TOS.** Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados por Pino y Vivo.—Pasta, 4 y 5 reales caja; Jarabe, 6 y 10 rs. bote. 8-3

## LA PAZ DE MURCIA.

Dice el Sr. Bermudez, que D. Eulogio Soriano, (intimo amigo del señor Marqués de Sardiná y partidario de su política), será presentado para Diputado a Cortes por el distrito de Cartagena, si, como se espera, se declara vacante por nulidad de la eleccion anterior.

Probablemente tendrá de contrincante a su ex-correligionario el señor don José Prefumo.

El General Cassola votó, y esto le hizo bajo el punto de vista político, en contra del primer vicepresidente del Congreso. Es de presumir que sus amigos de Cartagena imiten su conducta en la eleccion de Diputado a Cortes de que hablamos en otro lugar.

En los repartos a las víctimas de Saida nada tuvo que ver la Junta local de socorros; se formó una comision independiente de la que eran individuos los representantes de la prensa, los cuales firmaron las actas.

Esta mañana hemos publicado por suplemento el siguiente telegrama de nuestro servicio particular, referente a otro oficial, lo cual nos decidió a dar noticia tan grave para los que sentimos entrañable amor por la integridad de la patria. Dice así:

Madrid, 26, 5 y 30 te. URGENTE.  
Sr. Director de LA PAZ.  
Telegrama oficial de Filipinas, anuncia una grave insurreccion en aquel archipiélago y que ha sido derrotado el General Daban.

Este telegrama ha sido hoy objeto de la conversacion general y tiene en espectacion a todos aquellos en que no se ha apagado la llama del patriotismo.

En opinion de uno de nuestros colegas locales, parece que en contra de la candidatura del Sr. Soriano hay quien presenta la de su correligionario don Julian Pagan, el cual tendrá tambien el apoyo de la izquierda dinástica.

Cuando el colega así lo consigna, algun fundamento tendrá la noticia. Mas permítanos lo digamos que a los de la fraccion ministerial del Sr. Marqués de Sardiná, no pueden apoyar, los que VERDADERAMENTE pertenecen a la izquierda dinástica, porque fuera incurrir en un anacronismo político. Eos de esta situacion no hacen confianza alguna, para que se le dispense un apoyo contrario a nuestros intereses.

El *Diario* dice que lo que mejor procede es aprobar las cuentas de la Exposicion; conformes, pero despues de que no quede descubierta ninguna, pues segun hemos foído hay quienes no han cobrado sus cuentas todavía.

La desagradable impresion que nos produjo la noticia de la insurreccion de Filipinas, lo conciso de los despachos telegráficos, y el ser general el Sr. Daban, nos hizo interpretar el telegrama de la *Agencia Expres* en la forma que conocen nuestros lectores.

Despues hemos sabido que la derrota del general Daban se refiere a un proyecto de asimilacion del servicio militar de Cuba al de la Peninsula, que habia presentado en el Congreso. Nuestra equivocacion se habria evitado con algunas palabras más, muy fácil en razon a que no hemos puesto tasa a la *Agencia*, y a que el telegrama solo tenia 14 palabras y aun permitia una mas, con la que se hubiera podido decir «Daban derrotado Congreso» ó algo parecido a esto, para que «Daban derrotado» no pudiera hacer un todo con la noticia de la insurreccion que le precedia.

Dice la «Gaceta Universal»: «El general Cassola está en el mismo puesto en que se encontraba el 8 de

de Febrero de 1881, identificado con la política del partido liberal-dinástico, sin inclinaciones perniciosas ni mixtificaciones reprobables.

La actitud política de nuestro amigo es bien conocida, por ser la que un dia y otro venimos sustentando desde las columnas de nuestro periódico; tan clara y tan precisa, que se encierra en una afirmacion: la de estar dentro del pacto de la fusion, por el cual se formó el partido liberal de la dinastia.»

Parece ser que la Junta general de la Exposicion, acordó que del informe sobre las cuentas se diera traslado a los respectivos interesados, haciéndose, sin perjuicio del resultado que estas ofrezcan y entre todos los individuos que componen dicha junta, un reparto para abonar el importe de las medallas. Creemos que el acuerdo solo será obligatorio para los que lo tomaron, porque en cuestiones de bolsillo, cada uno dispone del suyo y a su voluntad.

### NOTICIAS.

Muy pronto, segun dice «El Gradador de Alicante, empezará la construccion del ferrocarril de aquella ciudad a Murcia. El trazo del camino está a su terminacion y la expropiacion de los terrenos se ha verificado ya en casi todo el trayecto.

Dice Bermudez al «Diario»: «Parece ser que nuestro amigo y paisano el conocido jurisconsulto D. Eulogio Soriano, será presentado candidato para Diputado a Cortes por el distrito de Cartagena, si como se espera se declara vacante por nulidad de la eleccion anterior.»

Acompañamos a la extensa familia de D. Narciso Gallego (p. e. g. e.) en el nuevo y doloroso disgusto que ha sufrido y aumenta los que en corto espacio de tiempo vienen amargándole sus dias; motivan estas líneas la casi repentina defuncion de la Sra. D.ª Ana Pascual y Esteban, viuda de Gallego. Le deseamos encuentre el gran consuelo que necesita para mitigar tantos pesares como le afligen.

Esta noche es el beneficio de la simpática tiple D.ª Filomena Puigsegut, con la bonita zarzuela en tres actos *Las hijas de Eva*, y la aplaudida *Música clásica*.

Ha sido aceptada por el director de escena, y a la mayor brevedad se representará, una zarzuelita en un acto que se titula *Una balada de casa*, de la cual hay las mejores noticias.

Con fecha 22 del actual ha sido declarada colonia agrícola y granja de cultivos extensivos, la hacienda denominada «La Hortichuelas», que D. Enrique Fulgencio Fuster, conde de Roche, posee en los términos municipales de Molina y Fortuna.

Dice «El Diario»: «La corrida de novillos a beneficio de la suscripcion de Filipinas es ya un hecho. Gran número de jóvenes se praxtan a picar, banderillar y matar lo que se les eche a la plaza; pero con tal decision y entusiasmo, que anteawche oímos decir ya a algunos: «Pero que no nos vayan a echar cabras; cosa que pegue, es lo que queremos.»

Se ha dispuesto que los fiscales municipales desempeñen en lo sucesivo interinamente los registros de la propiedad que vaguen. Si aquellos no fuesen letrados, se encargará del registro el abogado que el juez del distrito designe.

Las dos campanas que del Ayuntamiento de La Union habia mandado construir para los relojes de las torres de la iglesia del Garbanzal y casa Ayuntamiento, se han fundido en aquella localidad en el sitio denominado Fabrica de Roma. Pesan ambas campanas unos 25 quintales, tienen bonita figura y un sonido claro, sonoro y de bastante alcance.

En el mes de Febrero próximo llegarán los relojes procedentes de las acreditadas fábricas, de Bélgica y seguidamente serán colocados.

Por una reciente Real orden se ha dispuesto que al redactarse los pliegos de condiciones de subasta de servicios públicos, se establezca la clausula de que las proposiciones se hagan por los licitadores en el papel de timbre de una peseta, clase undécima.

Todas las butacas, todas las plateas y palcos, los anfiteatros, el paraíso hasta en sus costados laterales, estaban ocupados anteanoche y además habia expectadores de pie en todos los pasillos y puertas de entrada a las localidades.

No era estreno, ni día de fiesta; era el beneficio de Pablo Lopez, y sus paisanos, que lo aprecian no solo porque sea hijo de Murcia, sino por su mérito artístico, quisieron demostrarle que es una verdad la estima que le tienen.

Y no paró aquí la demostracion; al concluir el primer acto de *Entre mi mujer el negro* fué alzado el telón a peticion general y al presentarse en él el beneficiado empezó a recibir obsequios sin fin, que le alargaban los dependientes y mozos que los conducian y de las plateas y palcos; en su casi totalidad eran objetos de valor y gusto, y atendido al papel jocoso que desempeña en la compañía, entre aquellos vimos caer a la escena patos, pavos, un azafato de rosquillas y otros regalos humorísticos, siendo el último el de un pequeño cerdo que iba encerrado en una caja mortuoria y fué introducido figurando un entierro, cuya broma era consiguiente a la papolata de su defuncion que habia repartido Pablo para anunciar el beneficio.

Por último, despues de la funcion le obsequiaron sus amigos con una serenata.

Mucho que nos satisfizo tan espontánea y general demostracion, no porque sea nuestro amigo y paisano el querido tenor cómico, sino porque nos gusta que Murcia aprecie a sus hijos.

Se ha verificado ante la Comision provincial la vista pública del pleito contencioso seguido por los herederos de don Lorenzo Fernandez Pastor contra el decreto gubernativo que declaró la caducidad de la mina «Pastora», habiendo informado como letrado de la parte demandante D. Julian de la Sierra Peñañiel. Ponente de dicho pleito, D. José Spüchle.

La Sociedad valenciana de agricultura ha dispuesto celebrar una segunda exposicion de flores, plantas y frutas en el próximo mes de Mayo.

Se han remitido al ingeniero jefe de Obras públicas, los expedientes de expropiacion de terrenos para la carretera de Caravaca a la Puebla de Jon Fadrique, con objeto de que se indemnice a sus propietarios.

Con el mismo objeto se han remitido los expedientes para la construccion del ferrocarril de Caravaca a Calasparra.

El día 3 de Febrero quedará libre de portagos esta provincia; pues en ese día cesarán los dos que quedan en este término municipal, y son los del Puerto de la Cadena y Espinardo.

Se ha resuelto por real orden del Ministro de Hacienda, con motivo de las reclamaciones formuladas por varios Ayuntamientos, que la ley del timbre de 1881 no ha derogado la facultad concedida por leyes especiales a las corporaciones municipales para cobrar el 90 por 100 de las multas que impongan por infraccion de las ordenanzas y bandos de policia.

En Cartagena ha fallecido el veterano de la guerra de la independencia, D. José Seltés, hijo de aquella ciudad.

Nació en 1780, habiendo fallecido por consiguiente a los 103 años de edad. Ha muerto conservando hasta el último momento, la plenitud de sus facultades intelectuales, y no ha dejado de trabajar diariamente en el taller de velas de donde era operario, mas que los pocos dias que ha durado su enfermedad. Segun disposicion testamentaria, despues de pagar los gastos del entierro, el resto de sus ahorros ha de distribuirse entre los pobres de aquella ciudad, para lo cual ha dejado nombrada una junta de vecinos, con el fin de que lleve a efecto su última voluntad.

Por la Direccion de general de Rentas se ha publicado una circular disponiendo que el segundo pliego y siguientes de las copias de escrituras, sean de 75 céntimos, sin perjuicio de exigir a los interesados los derechos del artículo 12 de la ley del timbre cuando exceda la cantidad de 50,000 pesetas; para regular el timbre en los contratos a que se refiere el artículo 13, se atenderá al valor líquido de los bienes. En el pliego primero de las copias de escrituras, se empleará el papel correspondiente a la tarifa, segun el importe del capital, no de

los réditos ó intereses, cuando no se pueda determinar la cantidad, el de 40 pesetas, y cuando se trate de copias de testamentos y codicilos que se protocolicen, el proporcional que establecen los artículos 11 y 12, y el fijo de 10 pesetas, si la cantidad no consta.

Para fijar el valor de los bienes hereditarios, se tendrá en cuenta la manifestacion del que solicita la copia, sin perjuicio del reintegro y de la responsabilidad si lo declarado no fuera cierto. El testamento a que se refiere el artículo 1,952 de la ley de enjuiciamiento, puede otorgarse en papel común, empleándose el de 75 céntimos al protocolizarlo. En las operaciones a que se refiere el número 1.º del artículo 28 de la ley del timbre, se tomará por base del impuesto el valor de todos los bienes que comprendan, deducidas las cargas perpénuas. Subsisten los artículos 1,077 y 1,088 de la ley de enjuiciamiento. Los testimonios de los titulos profesionales y demás documentos para ejercitar el derecho electoral, se expedirán en papel de oficio.

El Cónsul de España en Orán ha manifestado al Gobierno civil de esta provincia que el Gobernador general de la Argelia, por conducto del Prefecto de dicho departamento, le ha dirigido un despacho concediendo en el mismo un plazo de dos años a todos aquellos cuyas reclamaciones no fueran admitidas por la comision, que para examen se estableció en Mascará, con motivo de los sucesos ocurridos en Junio de 1881, para que interviniente las presenten acompañadas de los oportunos justificantes.

El día 28 de Febrero se celebrará la subasta de acopios, para la conservacion de la carretera de Caravaca a Calasparra, durante el actual año económico.

Está de manifiesto, para que pueda ser examinado por quien lo tenga por conveniente, en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia, el anteproyecto de la carretera de la del Alto de los Atalayes a Murcia a Fortuna.

No habiendo tenido efecto la subasta de los acopios de conservacion de material de la carretera de Caravaca a la estacion del ferrocarril de Calasparra, se celebrará una segunda licitacion el día 28 del mes de Febrero, a las doce de su mañana.

Hemos recibido el cuaderno número 144 de la notable obra del Sr. Barcia *Primer diccionario general etimológico de la lengua española*, que publica la casa editorial de D. José María Esquineta. Continúa la letra S, que se halla próxima a su terminacion.

Se vende en subasta la 30.ª parte de la casa número 4 de la plaza de los Gatos, cuyas demás son propiedad hoy de D. José Nolla. El remate se verificará el 5 de Marzo próximo.

Mañana deben reunirse en junta con los propietarios de la hila de Puente del Coido y Miravete, de la huerta de Caravaca.

Del 7 al 22 de Febrero practicarán operaciones en los términos de La Union y Cartagena el ingeniero de minas Sr. Moncadá y Sánchez.

La mayor parte de las Ayuntamientos están procediendo a la rectificacion del amillaramiento. Sirva de aviso a los propietarios.

Hemos recibido el *Estudio acerca de la campaña de los ingleses en Egipto en 1882* por D. Miguel Lopez Lozano, comandante de ejército, capitán de ingenieros, y D. Juan Isaguirre, bibliotecario de la Direccion de Hidrografia, al cual acompañan tres croquis de las posiciones de las tropas y escuadras. Se vende en la redaccion de este periódico, calle de Zoco, núm. 5.

«El Defensor» de Granada llega a nuestra redaccion con muchas intermitencias, sin embargo de que LA PAZ la servimos con suma puntualidad.

Los hermanos Sres. Lopez y Gomez, farmacéuticos en esta poblacion, se han acercado a nuestra redaccion para que hagamos público por medio de nuestro periódico su sincera gratitud para todas cuantas personas han tomado parte en la desgracia que han experimentado con el fallecimiento de su queridísima madre, y dar a todas las gracias mas expresivas.

Hemos recibido los números 429 y 430 de «El Minero de Almagrera»,

primeros del año X de su publicacion, en los cuales encontramos varias mejoras que prueban los deseos que animan a su redaccion para corresponder a la aceptación que merece del público y especialmente de los interesados en las industrias minera y fabril.

En el correspondiente al día 6 del corriente, nos dá a conocer en un magnífico grabado, el retrato del Sr. D. Fernando Alvarez de Sotomayor y Flores, y hace la biografía de este distinguido jefe de artillería cuyo talento se debe la invencion de un cañon, que ha logrado construir en la fundicion de Trubia, superior en alcances y en menor peso a los célebres de Krupp.

En el segundo, del día 15, publica una minuciosa revista minera del importante distrito de Cuevas, y en ambos dá interesantes noticias de Sierra Almagrera y Herrerías.

Recomendamos al mundo industrial esta interesante publicacion, de absoluta necesidad para todos los que se dedican a los negocios mineros y metalúrgicos, y muy principalmente para los que en tales industrias se encuentran interesados en los distritos de levante.

### REMITIDO.

La Diputacion está próxima a celebrar sus primeras sesiones en plena funcion administrativa. Las que hasta aquí ha celebrado han sido puramente constitutivas. Va a inaugurarse, pues, en su verdadera campana.

Batallas.—1.ª. Cuestion, empleados. Casi nos atrevemos a decir, que esta cuestion es un volcan apagado, ó más bien en la víspera de su mayor ignicion. Se abrirá su crater por dos diputados que ocupan los más altos puestos, y ya veremos como lo destapan sin quemarse. (Invierten las conveniencias del servicio y la de su partido.) Subrán hacer justicia al país, y se dará derecho a los mejores empleados, y se harán hacerla con sus amigos, por quienes han sido elevados?

Una incompatibilidad, que un diputado de la mayoría, llamó cuestion prejuzgada, y todos consideraron ociosa, por resolto ya sin necesidad de discursos, ni declaraciones, ni acuerdos; cuestion a la que el Sr. Gobernador no concedía los honores de la discusion por clara, terminante y trivial. Pero ahora resulta, segun dicen, que un solo hombre, amigo del incompatible, exige en nombre de la alianza, que todo se tramitie, y comparezca con votos por aquellos de que éros son triunfos; y no es lo peor esto, sino que los votos ó quien cree tenerlos en su mano como una pistola que apunta ya a un blanco ó ya a otro, oye, asiente y respeta. ¿Así se hace política? ¿Así se tratan las alianzas? ¿Así se demuestra el talento? Alianza y política es votar al diputado, darle el triunfo, aprobarle el acta, nombrarle de una comision, y nada más. Pero adquirir la compatibilidad es personalismo del electo que puede adquirirla con escribir unas cuantas palabras en un pedazo de papel. Hay dos cuestiones, pues, la política y la personal: ¿qué los diputados lo declaran compatible? Si los diputados no son los que han de hacer esto, sino el interesado. Estaría bien que cuando él lo puede hacer sin igualdad de ningun género, se prefiriera que lo hagan 19 diputados con igualdad palmaria. «Que es un sacrificio para el interesado.» Pues ¿qué sacrificio con ese sacrificio; y eso es la política para las personas, una serie de sacrificios por una parte, y de satisfacciones y beneficios por otra. ¿Cuántos pierden sus destinos por su partido y por su política? Innumerables.

«Subido del presidente, sobre lo cual no decimos una palabra hasta que los hechos nos autoricen.

«Confesamos que no tenemos antecedentes del proyecto que haya; pero por apreciaciones que hemos oido ésta va a ser la cuestion batallona.

408.—*Melancolías de males*.—El mercurio al curar una enfermedad origina otra. Si subyugues mal de higuado agudo, ó ulceracion sífilítica, ó erupciones virulentas, sustituye en su lugar algun mal crónico mas difícil aun de curar. Comparad su efecto con el de la Zarzaparrilla de Bristol. Este puro desinfectante vegetal no contiene elemento alguno que no sea restaurante, purificante y antiséptico. No expela un veneno con otro veneno. Su operacion es suave, uniforme y en armonia con la naturaleza en sus esfuerzos a librarse del virus de la enfermedad. A esto se debe atribuir el estado sano y vigoroso que se deja al sistema despues de eradicar completamente el mal.

De esta manera contesta nuestro colega El Porvenir a un suelto que en nuestro número de ayer escribimos sobre el tram-via de Valladolid a Rioseco:

«Nosotros propinamos las píldoras a los que en conciencia creemos que las merecen.

«Las merece la Compañía respectiva, a quien incumbe concluir el ferro-carril de Rioseco? Pues que se las trague.

«Las merece el Sr. Gamazo por no obligarla a que cumpla su deber? Que se las trague el Sr. Gamazo.

A nosotros, ¿qué nos cuenta El Popular?»

Si el colega estuviera al corriente de lo que sucede con el ferro-carril aludido, estamos seguros que no hubiera escrito lo que escribió, y a lo que nosotros nos vimos en la obligación de contestar.

En su suelto decía El Porvenir que cuando el señor ministro de Fomento le dijese algo, podría responder a los vallisoletanos, y como el Sr. Gamazo nada tiene que contestar al colega sobre el particular, por ahora, de aquí que las píldoras a quienes se les deben dar para que las trague es a la Compañía, no al ministro, que nada tiene en la ocasión presente que hacer.

Si algo pudiera, estése seguro El Porvenir que el Sr. Gamazo lo haría, porque, al defender y atender a los vecinos de los pueblos por donde dicha vía pasa, defendiendo sus propios intereses.

Más de 200 literatos, escritores y periodistas han dirigido al señor ministro de Fomento la siguiente carta:

«Muy señor nuestro de todo nuestro respeto y estimación: Los que suscribimos, publicistas y autores dramáticos, admiradores del talento escénico de don Antonio Vico, aplaudieron, como todos los amantes del teatro, la propuesta hecha en favor de aquel insignie artista para el desempeño de la cátedra vacante en el Conservatorio de Música y Declamación por la real Academia Española, primer cuerpo literario de España.

Sin tratar de prevenir, ni mucho menos de torcer el ilustrado y recto juicio de V. E.; sin querer lastimar tampoco los respetables intereses de personas cuyos servicios podrían y deberían alcanzar, en otro empleo, la merecida recompensa; defensores única y exclusivamente de los fueros de la justicia, nos atrevemos a recomendar a V. E. la candidatura de D. Antonio Vico, y anticipadamente le felicitamos por la resolución que un ministro como V. E. no puede menos de adoptar en bien de la enseñanza y para gloria de la literatura y del arte.

Con este motivo, ofrecen a V. E. sincero testimonio de profunda consideración y aprecio sus atentos seguros servidores Q. S. M. B.—(Siguen las firmas).»

El señor ministro de Fomento debe comprender que lo que se pide en la carta anterior estaría tal vez en su lugar si no existiera el señor Oltra, que reúne muchos más títulos para obtener la cátedra vacante en el Conservatorio de Música y Declamación.

¿Puede haber comparación entre uno y otro aspirante? De ninguna manera. El señor Vico es un actor de ayer, mientras el señor Oltra es una de nuestras antiguas glorias escénicas, verdadero representante de las tradiciones del arte.

Podrán los admiradores del talento escénico del Sr. Vico pedir para este señor la plaza indicada, pero esto no revela otra cosa sino algunas impresiones del instante. La justicia y la equidad aconsejan al señor ministro de Fomento a obrar en sentido contrario.

De La Correspondencia:

«La proposición del general Dabán sobre organización de los ejércitos permanentes de las provincias de Ultramar, tropieza con bastante oposición en el Congreso.

Un periódico de anoche, juzgando por la opinión que ayer tarde expresaron a su autor los señores Martos y Castelar, en una conversación que con él tuvieron, y atendiendo, además, a otras manifestaciones de la mayoría y de las oposiciones, cree que la proposición no prosperará.

El general Dabán pretende, a juzgar por el texto de la proposición, que el ejército de Ultramar se constituya por

mitad con soldados del país y de la Península.»

No somos partidarios, y nos oponemos con todas nuestras fuerzas, a que la proposición del general Dabán llegue a tomarse en consideración en el Congreso, por causas que se hallan inspiradas en el más elevado patriotismo; pero, según parece, esta proposición se apoya en ciertas ofertas que se hicieron en una ocasión solemne y no se han cumplido.

De cualquier modo, el Congreso debe desechar la proposición Dabán, porque, de admitirla, es dar armas poderosas a los autonomistas y separatistas, que para nosotros es casi una misma cosa.

La Fé y El Siglo Futuro siguen enzarzados, como aquellos famosos gatos de que nos habla Lope de Vega en su conocido y famoso poema La Gatomaquia.

Tratando La Fé de erigir un monumento en honor de Zumalacárregui, El Siglo Futuro le ataraza con estos arañazos:

«El rebelde, el discoló, afrenta del partido, puede pedir perdón e indulto de la pena que merece, arreentido y contrito. Pero brindar él con su perdón y su amistad al juez que le condenó con evidente razón es inapelable autoridad, es nuevo delito que, a tener la justicia medios correctivos, merecería una de dos cosas: ó grave castigo, ó una camisa de fuerza.»

El que habla así es El Siglo Futuro, el cático, el manso, el obediente a los preceptos que por las altas autoridades de la Iglesia se le han impuesto.

¿Quién, en vista de ese lenguaje, no ha de convenir que los periódicos que se llaman católicos, están en contra de todas las doctrinas del Catolicismo?

Y a propósito de la cuestión del sepulcro de Zumalacárregui, un periódico, El Liberal, le dice a El Siglo Futuro:

«Maneja con soltura el enérgico idioma castellano D. Cándido N. cedal?»

Pues, con todo, aún lo manejaba más suelta y enérgicamente hace años cuando, aludiendo a Zumalacárregui, bendecía a los milicianos de Bilbao, porque del fusil de uno de ellos había salido la bala que quitó la vida al mayor enemigo que ha tenido en España la libertad.»

A ruego del ex-teniente de infantería D. Bartolomé Pons de Doña, y asumiendo éste, según nos dice, toda la responsabilidad de sus asertos, debemos manifestar, que sigue todavía la obcecación del actual ministro de la Guerra en no publicar en la Gaceta el informe ó consulta íntegra y literal del Consejo de Estado sobre la improcedencia de la demanda del referido oficial, y de que ya hemos dado cuenta a nuestros lectores; lo cual no tiene nada de extraño, por haber declarado en la vista el fiscal de Su Majestad, ante la Sala de lo contencioso, que no procedía admitir la demanda contencioso-administrativa, per cuanto la real orden de 13 de Abril de 1881 que sobre desestimación de los documentos solicitados por el interesado para la defensa de sus vulnerados derechos, y de la que se hacía mérito, sólo podía apreciarse como una resolución de mero trámite, en virtud de carecer de forma resolutoria, ni referirse mucho menos al punto principal de la demanda, ó sea sobre la reposición al servicio del referido oficial, en vista de la disposición injusta que le dió de baja. Irrogándosele un gran perjuicio al privársele de los elementos necesarios, á fin de poder ultimar de nuevo las debidas gestiones ante la referida autoridad ministerial, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 6.º del real decreto de 21 de Mayo de 1853, que trata sobre la ultimación de la vía gubernativa, para poder entablar de nuevo la vía contenciosa, en virtud también de lo dispuesto en el artículo 224 del reglamento de lo contencioso, sobre poder interponer el recurso de reposición, en vir-

tud de la providencia que le perjudique.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Reales decretos nombrando comandante general de Ceuta al mariscal de campo D. José Pascual de Bonanza, y comandante general de la primera división del ejército de Castilla la Nueva al mariscal de campo D. Gabriel de Torres Jurado.

Hacienda.—Real orden declarando subsistente una carga de justicia a favor del conde de Castriño y Orgaz.

—Otra disponiendo, en vista de un expediente instruido por la dirección de Aduanas, que las demandas de daños y perjuicios, promovidas por los actos que los funcionarios públicos ejercen en cumplimiento del servicio que se les encomienda, sean hechas como demandas a la Administración, debiendo mostrarse parte, a su nombre, el ministerio fiscal.

La comisión del Ayuntamiento de Valladolid feicitó anteañoche al señor ministro de Fomento y le entregó el título de hijo adoptivo de aquella ciudad.

Dentro de breves días lo hará de una magnífica medalla de oro, con las armas de dicha capital, que nos aseguran que es una gran obra de arte y cuyo coste asciende a 10 ó 12 000 reales.

Los periódicos de Bilbao llaman la atención de las autoridades sobre los incendios de montes, que menudean en aquellas provincias.

Parece que los autores de estos incendios son los pastores, que por este medio acostumbran todos los años a proporcionar mejores pastos a los ganados.

Dice un colega:

«Causó ayer profunda extrañeza en todo el mundo, y muy especialmente entre los militares, la forma seca y desnuda del decreto que apareció en la Gaceta relevando al general D. José Merelo de la comandancia general de la plaza de Ceuta.

Investigando las razones que hubieran podido dar, ya que no la razón, el pretexto, al señor ministro de la Guerra para acordar el relevo de dicho general y la destemplada radacción del decreto, supose bien pronto que se fundaban en una carta que el Sr. Merelo dirigió al Sr. Sagasta por motivos de carácter puramente privado y particular.

Por nuestra parte, sabemos que el general Merelo ha cumplido siempre noble y fielmente todos sus deberes, y como a todo el mundo, nos ha sorprendido vivamente el acto del ministro de la Guerra, que parece responder más a pasiones personales que al cumplimiento del buen servicio, sobre todo refiriéndose a un general a quien de antiguo conocemos y al que nada puede reprobarse bajo aquel punto de vista.»

Dice La Jorrespondencia:

«En la junta de teatros que ayer se celebró, bajo la presidencia del señor gobernador civil de la provincia, se presentaron los nuevos planes para la reconstrucción del teatro Esclava.

Al efecto se nombró una comisión que entendiera en el estudio de dichos proyectos.»

Por malos que sean estos, han de ser, de seguro, superiores a la planta que hoy tiene el teatro Lara. Y, sin embargo, Lara funciona. Lara ha merecido el caequatur de la comisión, y Lara está dispuesto a dar un susto mayúsculo el día menos pensado al público que le favorece.

Amantes de que la justicia sea igual para todos, veremos lo que resulta de los proyectos de reconstrucción del teatro Esclava, para formar un juicio comparativo con el de Lara.

Una extensa y bien escrita Memoria ha sido dirigida por el señor conde de Torres Cabrera a S. M. el Rey para ofrecerle las primicias del primer azúcar de remolacha obtenida en los dominios españoles.

El señor conde ha resuelto dos grandes problemas desde poco tiempo a esta parte, lo cual debiera servir de estímulo a los que sólo emplean su capital en negocios a veces arriesgados.

Uno de estos problemas es hacer práctica la colonización, de que tanto se ocupan nuestros políticos y estadistas, y es el otro el acimatar, como el conde de Torres Cabrera lo ha conseguido, una producción nueva, una importantísima industria: el azúcar de remolacha.

Al exponer estas ligeras consideraciones, damos la enhorabuena al entendido colono que, con sólo su iniciativa particular, ha conseguido tan brillante resultado en su colonia Santa Isabel, orilla del Guadalquivir, y de esperar es que otros sigan este noble ejemplo, que puede hacer prosperar una industria que hoy constituye una de las grandes riquezas del Norte de Europa.

Ha recibido ya la junta de senadores y diputados la instancia de los huérfa-

nos de Murcia, suscrita por 12 000 firmas, pidiendo el reparto de los 85.000 duros que se destinaban a la creación de un Banco agrícola, y de los sobrantes que deben existir en poder de aquella junta nacional. Con todo esto, dice La Provincia, de Murcia, que aún sale perjudicada aquella huerta en la deplorable distribución que se ha hecho. Despues de otras muchas consideraciones, dice:

«Tres años y pico hace que ocurrió la inundación; quien quiera que tenga los 85 000 duros, solamente a un seis por ciento, puede haber disfrutado de QUINCE MIL TRESCIENTOS Duros.»

El proyecto de ley de Sanidad, que ha de ser discutido en el Congreso, establece el principio de que cada Ayuntamiento posea un cementerio neutral para enterrar a los que mueran fuera de la comunión católica; y cuando esto no sea posible por falta de recursos, que se destina por dicho objeto un espacio cerrado con muro y unido al cementerio católico.

Este proyecto tiende a evitar los conflictos que han surgido hasta aquí entre particulares y la autoridad eclesiástica, y facilitará un enterramiento igualmente decoroso a los que mueren, sea cualquiera la religión que profesen.

La proposición presentada por el señor Carvajal, transmitida a las secciones para autorizar su lectura, dice así:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar al Congreso la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º Quedan abolidas todas las fórmulas de juramento religioso como condicion precisa para el desempeño de cualesquiera cargo público ó para el ejercicio de cualesquiera funciones políticas ó sociales.

Art. 2.º En los casos en que las leyes vigentes exigen el juramento ante los tribunales, este subsistirá por la fórmula que sigue:

«Prometo bajo la garantía de mi conciencia y bajo mi responsabilidad civil y criminal decir la verdad en lo que fuere preguntado.»

Art. 3.º Las leyes civiles y penales relativas a la falsedad del juramento continúan siendo aplicables a la fórmula de promesa que precede.

Palacio del Congreso 25 de Enero de 1883.—G. Serrano.—Carvajal.—Lara.—Portuondo.—Baselga.—Villalón.—Heróles.»

De mañana a pasado se pondrá en circulación el folleto suscrito por el señor conde de San Antonio, y que es contestación al publicado hace tiempo en París por el señor Carreras.

El Príncipe don Luis Fernando de Baviera ha regalado a su prometida la bella Infanta doña Paz una preciosa diadema y una estirace de brillantes.

Desde hace algun tiempo apenas pasa día sin que lleguen a esta corte una ó más cuadrillas de trabajadores andaluces, que vienen huyendo de la miseria y del hambre.

Las noticias recibidas de Jerez dan cuenta del asalto de una panadería.

Están en Jerez, y han conferenciado en casa del señor alcalde, el capitán general del distrito y el comandante general de Cádiz.

«Han venido, según se nos dice porque los sucesos de Arcos y de otros puntos han alarmado la opinión, y en general el estado de los ánimos en esta ciudad no nos inspira gran tranquilidad porque subsiste la tirantez de relaciones entre obreros y capitalistas.

Desde que se entra, se ve, como en Córdoba la miseria por las calles. Al anochecer, y aún al medio día, por las calles céntricas y por las solitarias y apartadas, salen al paso muchos, pero muchos braceros sin trabajo, que piden ya sin miedo una limosna. En las plazas, en horas que son en cualquier parte de trabajo, hay numerosos grupos de ciudadanos, cuyas trazas son las de jornaleros que, por lo visto, no tienen trabajo.

Se nota efervescencia en estos grupos, y la imaginación, no sin motivo, asocia esto, que salta a los ojos, a las noticias por todas partes corrientes acerca de lo que se llama aquí, bien ó mal, socialismo. Es opinión muy general, pero que yo no tengo todavía datos suficientes para dar por robada, que aquí la mayoría de los obreros, las tres cuartas partes, según muchos, pertenecen a una convención de trabajadores que tiene unos estatutos, una disciplina rigurosa y unidad de acción maravillosas.»

Acompañada de un preámbulo explicativo, el diputado Sr. Fernandez de la Hoz ha presentado al Congreso la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º Todos los españoles que se encuentren en el pleno goce de sus derechos civiles, pueden emitir sus ideas y opiniones por medio de la imprenta ó de los procedimientos que se utilizan ó pueden utilizarse, cumpliendo con los siguientes requisitos:

1.º Dar conocimiento al gobernador civil ó al alcalde, del impreso que va a publicarse, el nombre del autor y el del dueño de la imprenta.  
2.º Presentar un individuo de casa

abierta que identifique la persona del que trata de publicar un impreso.

3.º Remitir al gobierno civil, en el acto de la publicación, dos ejemplares, de los que se entregarán recibos á todos los interesados que los deseen.

Art. 2.º Los delitos que por medio de la imprenta se cometan serán castigados con arreglo a las disposiciones del Código penal.

Art. 3.º En los delitos de imprenta entenderá el Jurado tan pronto como este se establezca, y entre tanto, intervendrán los tribunales ordinarios.

Art. 4.º Quedan derogadas todas las disposiciones que a la imprenta se refieren.»

Ayer llovió en Bilbao, San Sebastián, Santander, Segovia y Valladolid.

Las 500 fojas, ó más, que van ya escritas en el proceso incoado sobre el asesinato de la calle del Florin, no arrojan hasta ahora la menor luz respecto al asesino de la víctima.

La noticia de haberse dictado auto de prisión en la persona de Federico Alfaro, produjo cierta sensación en la opinión del público. Pero estas sospechas habrán de desvanecerse si, conforme a nuestras noticias, resulta que se dispuso anoche la excarcelación del presunto reo, por no resultar probada su culpabilidad.

Los empleados de la Casa de la Moneda se han prestado a declarar que el Alfaro permaneció en la oficina desde la hora de entrada hasta el momento en que regresó a su casa.

Durante el tiempo que estuvo en su trabajo se quejó de dolor de muelas, circunstancia que hizo le aconsejaran sus compañeros que se retirara, como lo hizo.

Un colega dice anoche que la víctima no era esposa de Alfaro.

Dice un periódico de Valladolid: «Sabemos que el señor Gamazo está abrumado por las exigencias que cerca de él formulan muchos de sus paisanos, que, merced á tal circunstancia, pretenden figurar en nómina y vivir á costa del presupuesto.»

Mucho nos extraña que un periódico de la provincia que representa el señor Gamazo se exprese de este modo, pues él, como todos los demás colegas que en esa capital se publican, debieran estar interesados en que sus paisanos prosperaran y ocupasen puestos desde donde pudieran atender a sus intereses.

A nuestro compañero provincial le han informado mal, porque no han sido tantos como él supone los que han perdido destinos al señor Gamazo; pero aunque así fuera, nada tendría de particular, porque sino figuran cuando sus diputados están en el Poder, para cuando lo van a dejar? ¡Olvida el colega aludido lo que otros ministros han hecho por los de su país!

Nosotros no somos partidarios de los destinos, que gravan el presupuesto en perjuicio de los contribuyentes, pero como sin empleados no pueden estar, por desgracia, los Gobiernos, mejor es que éstos lo sean personas entendidas y conocidas.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 25 de Enero de 1883.

Abierta a las tres menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Montejo y Robledo, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

(Escasa animación; en los escaños unos veinte señores senadores; las tribunas desiertas. El banco azul lo ocupa el señor ministro de Estado.)

Dado cuenta del despacho de oficio, el Sr. Martín Murga da lectura a un proyecto de ley incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden en la provincia de Valencia.

El Sr. Alcala Zamora pide se subsane un error cometido en el extracto oficial de la sesión de ayer.

El Sr. Ayneto dice que en uso del derecho que le concede el art. 124 del reglamento, pide se reproduzca el dictamen, aprobado yapor el Congreso, declarando de puerto segundo orden a Sollo, en las islas Baleares.

El Sr. La Orden pregunta al señor ministro de Hacienda, por conducto del de Estado, cuál pueda ser la conducta del nuevo ministro del ramo acerca del proyecto reconociendo una carga de justicia a favor de S. M. la Reina doña Isabel.

El señor ministro de Estado contesta manifestando que no se podía saber aún la opinión del Sr. Pelayo Cuesta, toda vez que el dictamen no ha sido reproducido hasta la fecha.

El Sr. La Orden rectifica.

Entrándose en la órden del día, continúa la discusión del proyecto de ley sobre población rural y establecimiento de colonias agrícolas.

El Sr. Avevella, de la comisión, defende el art. 4.º del proyecto, combatiendo en la sesión de ayer por el señor conde de Torres-Cabera.

Este manifiesta lo que ya lleva dicho sobre el particular, y dice que de tal modo se halla redactado el proyecto de

ley, que sus efectos han de ser contra-... producentes é inadmisibles, y dice que...

El Sr. ministro de Fomento se le-... vanta á defender el art. 4.º, y dice que...

Rectifican los señores conde de Torres... Cabrera y ministro de Fomento.

El Sr. Mena y Zorrilla combate... igualmente el artículo, que encuentra...

Contesta el señor ministro de Fomen-... to, y el Sr. Mena rectifica.

El Sr. Gaido aclara los antecedentes... y razones que ha consultado la comisión...

Rectifica el Sr. Mena y Zorrilla. El... conde de Torres Cabrera propone...

La comisión no admite la enmienda. Se... aprueba el art. 5.º, después de recifi-

Sin discusión se aprueba igualmente... el 6.º

En contra del 7.º usa de la palabra el... conde de Torres Cabrera, y le contesta...

Suspendida esta discusión, el señor... marqués de Orovió dirige una pregun-

ta á la Mesa, manifestando su extrañe-... za porque el señor presidente no había...

El Sr. Presidente contestó que, como... son públicos los sentimientos mo-

rectifica ésta insistiendo en que se... haga la pregunta.

El Sr. Presidente dispone que la ha-... ga un señor secretario, y hecha, el Se-

CONGRESO. Sesión del día 25 de Enero de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, ba-... jo la presidencia del Sr. Posada Her-

Jura el cargo de diputado, y toma... el juramento.

Madrid 26 de Enero.—Carne de va-... ca de 1.º 30 á 1.41 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero de 1.º 61 á 1.67 pesetas... el kilogramo.

Idem de ternera de 1.º 25 á 1.20 pesetas... el kilogramo.

Despojos de cerdo de 1.º 25 á 0.00 pesetas... el kilogramo.

Tocino añejo de 2.º 00 á 2.20 pesetas. Idem... fresco de 2.º 00 á 0.00 pesetas.

Idem en canal de 1.º 75 á 1.77 pesetas. Lomo... de 2.º 75 á 0.00 pta. el kilogramo.

Jamon de 3.º 50 á 4.50 pesetas. Pan de 0.46... á 0.56 pesetas kilogramo.

asiento en los escaños, el Sr. Ortiz y Ca-... sado.

El Sr. Gutierrez de la Vega recuer-... da al presidente del Consejo la interpe-

El señor ministro de la Gobernacion... ofrece ponerlo en conocimiento del se-

El señor ministro de la Guerra ma-... nifiesta que se halla dispuesto á con-

El Sr. Atard explica la interpelecion... sobre el ascenso á brigadier del coronel...

Explica lo ocurrido en la sesion de... ayer, cuando él no tenía más propósito...

Dice que si la Constitucion prohibe... á los senadores admitir gracias estando...

El señor ministro de la Guerra em-... pieza por asumir toda la responsabi-

El ascenso del señor marqués de Val-... mediano, dice, no es una merced, sino...

En las propuestas de gracias y re-... compensas con motivo del día de S. M. el...

Rectifican los Sres Atard y ministro... de la Guerra, y se da por terminada la...

El Sr. Labra presenta una exposi-... cion que ha recibido de Cataluña, pi-

Y, por último, reclama de nuevo el... expediente instruido sobre la abolicion...

El Sr. Celleruelo pregunta al minis-... tro de la Gobernacion si cree que hay...

medio hábil para apelar de las resolu-... ciones del tribunal de actas graves en...

El Sr. Manjon explica una interpe-... lacion sobre abusos electorales cometi-

Habla en general de abusos cometi-... dos, y cita, entre otros, que la comision...

El Sr. Torrespando reintroduce una... proposicion de ley pidiendo que se au-

El Sr. Becerra manifiesta su extra-... ñeza porque la comision que entiende...

Habla del extravío de cartas y pa-... quetes de periódicos, y dice que las ad-

Ocupándose del servicio de Correos... entre la Peninsula y Ultramar, cita el...

Dice que el personal empleado en el... servicio de Correos es por demás idó-

El Sr. Martinez (D. Candido): No es... exacto; vengan las reclamaciones.

El Sr. Diz Romero: Pues aún hay... algo más extraño, y es que se entregan...

Enumera otras muchas faltas que se... observan en el servicio del correo, y se...

El Sr. Celleruelo pregunta al minis-... tro de la Gobernacion si cree que hay...

El Sr. Celleruelo pregunta al minis-... tro de la Gobernacion si cree que hay...

do, á la situacion, y termina extrañan-... do que, á pesar de los sueltos y recla-

El Sr. Feló pregunta cómo inter-... preta el Gobierno el art. 13 de la ley...

El señor ministro de la Gobernacion... contesta que el artículo citado está por...

Orden del día: Nomenclario de la... comision interventora de la Deuda.

Hecha la eleccion, resultaron desig-... nados los señores Laá, Cos Gayon y...

Orden del día para mañana: Los dic-... támenes pendientes.

Se levanta la sesion. Erán las seis... menos cuarto.

PARIS 25.—La comision del Senado... que entiende en el proyecto de ley re-

En la Cámara de diputados se va á... discutir la supresion de los artículos...

La cuestion relativa á la nueva re-... ctificacion de las fronteras montene-

PARIS 25 (11 mañana).—No ha ter-... minado aún el Consejo de ministros, y...

Se asegura que el auto del juez de... instruccion que entiende en la causa...

Se añade que se dará únicamente... lectura de dicho auto á la comision...

PARIS 25 (6 tarde).—Los ministros... han celebrado una larga conferencia...

Después de salir los ministros del... salon donde se hallaba reunida la...

entregar en el mes á 22 37, en Abril y... Mayo á 22 50; en Mayo y Junio á 23.

Vienna 23 de Enero.—Trigos de pri-... mavera á 10 15 florines.

Paris 23 de Enero.—Trigos á entrea-... gar en el mes corriente á 26 25 francos,

El mercado para entregar á plazos... sigue sin variacion y encalmado; buen...

Los trigos inferiores en baja. Con... motivo del descenso de nivel de...

Marsella.—Los negocios casi nu-... los, y los arribos siempre muy impor-

Hurdesos.—La tendencia era de fir-... meza. Los trigos del pais seguan de 20 5...

Nantes.—Cotiza de 19 75 á 20 francos... los 100 kilos.

Descuentos Cupones de cinco vencimientos 1.º... de Enero de 1875 á id. de 1877 59 00.

Idem de 11. de 1874. 64 50.—Id. corrientes... 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875.

Idem de 1876, 00 00.—Id. 31 de Diciem-... bre de 1876, 00 00.—Novenas partes del...

propósito, ha aprobado por seis votos... contra cuatro, habiéndose abstenido de...

Es de advertir que antes de que la... comision adoptase este acuerdo, los mi-

El ministro, Sr. Fallieres, habla de-... clarado que no existe peligro alguno...

Se desmiente el rumor de haberse... dado auto dictando el sobreesimien-

Un despacho de Froshdorff desmien-... te rotundamente la noticia de que el...

PARIS 25 (8 50 noche).—Se cree que... la Cámara desechará el dictamen acor-

El señor Marcour ha sido elegido... ponente de la comision.

Dicho diputado, que es muy partidario... de la politica república, ha dirigido...

BUCHAREST 26.—La Cámara y el... Senado de Rumania han aprobado el...

BAYONA 26.—El buque español Cla-... ra, á consecuencia de una falsa manio-

Toda la tripulacion ha conseguido... salvarse.

PANAMA (sin fecha).—Segun las ú-... ltimas noticias de Guayaquil, continúa...

En Guayaquil no se ha interrumpido... el órden, pero las autoridades se niegan...

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

Boletín Comercial de Madrid

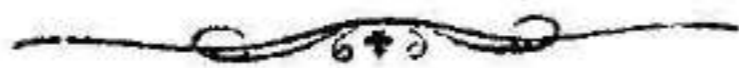


# SUPLEMENTO

Á

# La Paz de Murcia

*correspondiente al sábado 27 de Enero de 1883.*



Cuando estaba hecha la tirada de nuestro número de ayer, recibimos el siguiente telegrama de nuestro servicio particular:

«Madrid, 26, 5 y 30 t.

## URGENTE

Sr. Director de LA PAZ.

Teléfono oficial de Filipinas, anuncia una grave insurrección en aquel archipiélago y que ha sido derrotado el General Daban.

**Express.»**

